

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI — Número 7 851

Segovia — Miércoles 17 de Junio de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

EL ACUEDUCTO NO ES ROMANO

Para don Julián de Torresano.

Usted, querido amigo Torresano, y yo, estamos completamente conformes sobre esto de que «el Acueducto de Segovia no es romano», pero como solo dos árboles no forman una alameda, dos hombres no forman un asamblea; así, pues, no nos queda más remedio que trabajar por convencer a los demás, a ver si hacemos prosélitos y acabamos por convencer a la mayoría. Trabajo y tiempo nos ha de costar, pues el germinar de la verdad suele ser muy lento. Un escritor norteamericano ha dicho que la idea nueva, por sencilla que sea, necesita diez años para hacerse del dominio general. En nuestra vieja Europa creo que el término es de treinta años. Efectivamente, treinta años transcurrieron antes de que la autenticidad de las pinturas rupestres de Altamira, descubiertas por Sautuola, fuera reconocida por la ciencia oficial; otros treinta necesitaron las leyes de la herencia fisiológica establecidas por el padre Mendel para que la ciencia oficial las tuviera en cuenta, y no cito más ejemplos para no cansar.

Así, pues, querido don Julián, esperemos sentados, como el árabe del proverbio, ante la entrada de nuestra tienda, hasta que pase el cadáver de nuestro enemigo: la mentira oficial.

Hasta hace poco también se había atribuido a los romanos las grandes obras hidráulicas cuyos restos existen en el Norte de África, en Argel y Marruecos, pero hoy se sabe con seguridad que fueron hechas por la población originaria de aquella región y que los romanos sólo se aplicaron a conservarlas y, en ocasiones, a ampliarlas.

En un artículo que «Le Temps» de París publicó el 27 de Febrero de 1930, firmado Jean Leune, bajo el título «Les Romains et nous» (Los Romanos y nosotros) se demuestra con argumentación muy sólida que las minas que se desenterran en el Sahara francés son restos de una civilización sahariana autóctona, y el ilustre segoviano don César de Montalbán, presidente de la Junta de Monumentos de Marruecos, ha hecho la misma constatación respecto de los vestigios análogos descubiertos en la zona estroviada a orillas del río Lucus.

Según la teoría por mí sustentada, esa civilización sahariana fué herencia de la Atlántida mencionada por Solón y Platón, y lo mismo puede decirse de la civilización pélsica de Grecia, autora de obras arquitectónicas especialmente hidráulicas grandiosas, y asimismo de la civilización ibérica que creó no solamente las pasmosas construcciones megalíticas y ciclópeas de la edad neolítica y eneolítica, sino también los palacios, las torres murallas y los puentes y acueductos de la edad del bronce y del hierro prerromana, entre cuyas obras tan preeminente lugar ocupa el Acueducto de Segovia.

Es una verdadera herejía arqueológica llamar romano al Acueducto de Segovia, lo mismo que lo es llamar romano al sepulcro de los Escipiones, de Tarragona, y otros muchos vestigios genuinos de la cultura ibérica.

El Acueducto segoviano se construyó por los arévacos, probablemente muchos siglos antes de la fundación de Roma. Los arévacos fueron hermanos y aliados de los heroicos numantinos, cuya defensa contra la subyugadora del mundo duró veinte años y por poco quebrantó el poder de la vencedora de Cartago. Cicerón llama «la gran guerra» a la guerra de Numancia en la que un puñado de iberos luchó contra 40.000 romanos. Roma jamás hubiera vencido a España si en ésta hubiese habido unión y solidaridad.

Numancia fué destruida, arrasada por completo, y por mucho tiempo odio a Roma quedó candente entre los arévacos, nunca subyugados del todo. Es absurdo suponer que tras tan larga y cruel guerra Roma pensara en dotar a una ciudad arévaca con una obra de la importancia del Acueducto. Ningún autor latino menciona a esta obra y ninguna inscripción romana se ha descubierto en ella.

Su hechura no tiene analogía en ninguna obra romana, formado como está de sillares de piedra berroqueña, y su fábrica, careciendo en absoluto de trabazón, argamasa o hierro. Su arquitectura es tan evidentemente ibérica como la de las murallas de Tarragona o las de Iberos en Andalucía. Lo que ha inducido a atribuir carácter romano al Acueducto es la presencia en el de arcos de medio punto, olvidándose que la historia de la arquitectura nos enseña que el origen de los tales arcos y las bóvedas aparejadas con hiladas normales al intrados por mucho tiempo se ha atribuido a los etruscos. Los etruscos, después de los estudios filológicos de Lombetti y otros deben considerarse como iberos o descendientes de los atlantes. Pero hoy se sabe que el origen del arco de medio punto es de antigüedad remotísima, muy anterior a la fundación de Roma, y se ha encontrado en perfecto estado de conservación y ejecutado con sumo esmero en Egipto, en Nínive y Persépolis.

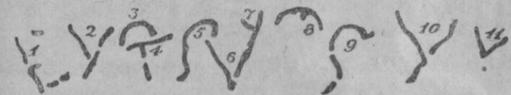
Las murallas «etruscas» en Italia, lo mismo que las «pélsicas» en Grecia y las «ibéricas» en España y Portugal fueron construidas con bloques de piedra tallados en forma poligonal y sin argamasa alguna. En los bloques inferiores de la muralla ciclópea de Niebla he leído claramente, en signos ibéricos, la palabra «UIN» que significa «pie», «base».

Pero los etruscos y los iberos emplearon también el «opus quadratum», el aparejo rectilíneo. Muestras en España son el precitado sepulcro de los Escipiones y... el Acueducto de Segovia. Se conservan en Etruria algunas puertas monumentales cuyo frente ofrece, en la clave del arco, una cabeza humana que algunos han llamado rostro de Gorgona.

En mi opinión, una tal cabeza estuvo originariamente en el nicho que corona el arco más elevado del Acueducto de Segovia, mirando a la ciudad, y en el que hoy existe la imagen de la Virgen. Esa cabeza, representación de Hércules, o sea el genio constructivo de la raza ibérica, todavía domina al maravilloso puente en el escudo de armas de Segovia.

No quiero extenderme más aquí sobre una controversia que merece el espacio de un libro, pero sí comunicaré un hecho que es digno de alguna atención y, para mí, es el mejor comprobante del origen ibérico del monumento de referencia.

El hecho es el siguiente: En la bóveda del arco 23, a partir del arranque del Acueducto, existen numerosos signos ibéricos sueltos, parecidos a los que se pueden ver en la fachada de la Catedral de Avila, en muros de templos y palacios de Salamanca, de Béjar, Sevilla, etc., y hasta en construcciones subtarráneas de Segovia y, además, una dovela oblonga con una inscripción sin solución de continuidad que he tenido la curiosidad de descifrar. Debo el conocimiento de esos signos ibéricos a un segoviano, el distinguido oficial de Correos don Mariano Gómez de Casa Bermejo, que me dijo la conocía desde su infancia y siempre le había llamado la atención. Juntos fuimos a visitar el lugar correspondiente y allí copié la inscripción, que es así:



Los signos son, en sus equivalentes latinos, como se puede comprobar por la clave de Julio Cejador (Ibérica I), como sigue:

1=E; 2=U; 3=A; 4=D; 5=G; 6=U; 7=N; 8=E; 9=Z; 10=U; 11=N.

Obtenemos, pues, EUDA GUNE ZUN.

Consúltese al Diccionario Basco-Castellano-Francés de Azkue y se sacará en limpio el sentido: «A buscar lugar de veraneo».

Antes de la traída de agua, Segovia, situada en la cresta de una alameda muera rocosa, sería un lugar árido apenas habitable. Una vez dotada de agua por el Acueducto fué agradable lugar de veraneo, ya en tiempos prehistóricos. La inscripción ibérica referida refleja los halagüeños sentimientos que inspirara la construcción.

JULIO BROUTA

COMUNICADO

El Comité de esta provincia del partido Radical, ha recibido hoy el siguiente telegrama:

«Jefe y partido dejan a ustedes procedan libremente cuestión electoral impresiones solo bien República. —ARRAZOLA.»

En consecuencia de lo indicado en el preinscrito telefonema, el Comité Local del partido Republicano Radical, ha ratificado muy gustoso la designación que tenía hecha en don Pedro Romero como candidato a diputado a Cortes Constituyentes, quedando integrada la candidatura de la conjunción Republicana-Socialista por don Cayetano Redondo, don Pedro Romero y don José Luis Martín de Antonio.

Comité Republicano Radical: Trifón Baeza, Lope Tablada, Germán Elías, Mariano Romero, Joaquín Muñoz de Luna, Modesto Delgado, Julián Fernández, Prados y Bravo.

POLITICA LOCAL

UN TERCERO EN DISCORDIA

Ayer dijimos que el Comité central de la Derecha liberal republicana había designado al sacerdote don Francisco Romero Otazo, para cubrir el tercer puesto de la candidatura del Comité de Segovia.

Esta mañana tuvimos noticias de que el Comité local había rechazado ese nombre y nos apresuramos a visitar a don Eutiquiano Rebollos Rodríguez para que nos dijera lo que hay sobre el particular. Dicho señor desmintió ese rumor y, refiriéndose a nuestra nota de ayer ocupándonos del mismo tema en la que decíamos que el nombramiento del señor Romero Otazo no responde a un procedimiento tan democrático como corresponde al significado de la Derecha liberal republicana, nos ha dicho que nada hay de antidemocrático en esa designación ya que el Comité local pidió al Central un nombre, a reserva, claro está, de aceptarle o rechazarle.

Lo que hay de cierto es que esta tarde se reúne la Derecha liberal

republicana, para deliberar acerca de la candidatura del señor Romero Otazo y no sería extraño que, aun considerándose el Comité local muy honrado con ese nombramiento, hiciera ver al señor Otazo la conveniencia de que retirara su candidatura. Esta es la impresión que «extraoficialmente» hemos recogido.

Si esto ocurre, girá a la lucha la Derecha liberal únicamente con los candidatos señores Rebollos y Tapió, o, por el contrario, será incluido en esa nueva candidatura un médico más: Todo parece estar dentro de lo posible.

La Derecha liberal republicana

Reitera su fe en la libertad política, religiosa de enseñanza y económica

Madrid, 17.—Se ha hecho público un manifiesto del Comité nacional de la Derecha liberal republicana, firmado, entre otros, por los señores Chapaprieta, Blas Vives, Manuel Maura, Emilio Herrera y Gil Cámara, y dirigido al país para recabar su colaboración a la obra constitutiva del Estado por las Cortes próximas a elegirse.

Comenzan ratificando el carácter democrático de su partido y su deseo de no oponer a las nuevas adhesiones otros límites que los marcados por la lealtad debida a la ideología y la pulcritud extremada en las conductas.

Reiteran su fe en la libertad y sus métodos: Libertad política, religiosa, de enseñanza y económica. Afirman el principio de autoridad como base fundamental de la nueva organización del Estado.

Recomiendan a las clases conservadoras (y en el significado puro y esencial de este término lo son todas desde el capitalista al bracero y desde el intelectual al labrador) que se apresuren a prestar su adhesión activa a las organizaciones políticas más próximas a sus ideales.

Se vende una chota suiza, de ocho días. Razón, en la lechería de las Cuatro Calles (Segovia).

LA CAMPAÑA ELECTORAL

Nuestro director, señor Cano de Rueda, ruega al Cuerpo electoral de la provincia el favor de dispensarle de la presencia en los pueblos, y de las visitas que tendría mucho gusto en hacer. El señor Cano ha de realizar y está realizando su trabajo intenso de organización de la elección, que le absorbe todas las horas del día. Tampoco podría resistir la fatiga que supone la visita de 275 pueblos, ni hay tiempo para efectuarla. El hacerla a unos y no a otros, constituye un temor a ser vencido en los primeros, temor que el señor Cano no tiene, o una desatención, para los no visitados, en la que no quiere incurrir.

Por conducto de EL ADELANTADO el señor Cano saluda al Cuerpo electoral de Segovia. En esta elección en que el pueblo elegirá sus representantes con absoluta libertad, el señor Cano hace votos por que en la resolución del pueblo resplandezca el patriótico acierto de que en estos graves instantes necesita la Patria.

Atisbos

EDUCACION POLITICA

La transformación de las costumbres políticas no suele producirse por movimientos espontáneos de las gentes, sino por el tono que los valores dirigentes imprimen a la vida pública. El problema de la transformación política del país es, sencillamente, un problema de educación popular. El pueblo se modelará según las normas que les ofrezcan los que se le acerquen para dirigirlo. Si éstos se inspiran en ideales de dignidad y de justicia, el pueblo se asimilará este sentir y, casi sin darse cuenta, observará cómo se opera en sí mismo el proceso de la transformación. Por el contrario, si los que se le brindan como preceptores desearían las voluntades, entonces el pueblo caminará derechamente a la ruina.

El cambio de las costumbres políticas es un arbitrio educativo. La educación del pueblo exige, como condición previa, la educación de los llamados a gobernarlo. Gobernar, en el sentido amplio y justo de la palabra, no es sólo mandar, imponerse por la fuerza, someter el criterio de los demás al criterio del que manda. Gobernar es elevarse so-

bre el sentir de las muchedumbres para conducir las prudentemente. Desde las alturas del Poder es desde donde mejor se perciben los panoramas sociales. El gobernante debe percibir, recoger y encauzar discretamente las inclinaciones del pueblo para orientar sus normas de gobierno. A los pueblos no se les dirige con abstracciones científicas, sino con realidades prácticas aunque sean muy prosaicas. Los teóricos políticos que remontan el vuelo de la imaginación por los espacios de la quimera, más bien que gobernantes cautos y previsores, son proyectistas de gabinete cuyas inspiraciones tienen una soberbia belleza académica completamente inútil frente a las sollicitaciones de la vida real. El gobernante ha de sentirse pueblo en ciertos momentos para orientar sus resoluciones. Ni siempre ha de someter su política al albedrío popular, ni tampoco ha de aspirar a que el pueblo se someta a su voluntad en calidad de conejito de Indias. En la concordia del sentir del pueblo con su propio sentir está la justa razón que debe servir de guía a los directores de pueblos. MARCIAL GARRIDO.

La expatriación del cardenal primado explicada por el Gobierno

Madrid, 17.—Al salir anoche del Consejo el ministro de la Gobernación leyó a los periodistas la siguiente nota, relacionada con la marcha de España del cardenal Segura:

«Con motivo de la publicación de la pastoral que el primado de Toledo dirigió a los otros prelados con ocasión de la proclamación de la República, el Gobierno, estimando peligrosa la permanencia del cardenal en España, solicitó de la Santa Sede la remoción de don Pedro Segura de la silla metropolitana de Toledo.

A poco de ser cursada esta nota del Gobierno abandonó el cardenal, de modo espontáneo el territorio español, dirigiéndose a Roma y regresando algunos días después a España sin ponerlo previamente en conocimiento de ninguna autoridad civil ni eclesiástica.

Entró el cardenal por el paso de Roncesvalles la noche del día 11, y durante tres días permaneció oculto, ignorando su paradero el Gobierno. Esperaba éste recibir la contestación de la Santa Sede a su nota para adoptar la resolución que estimara pertinente; mas al tener noticia que el cardenal, saliendo al fin de incógnito, había convocado en Guadalajara una reunión de párrocos y otras dig-

nidad eclesiásticas para el pasado domingo, no vaciló en rogarle que abandonara de nuevo España, dándole, claro es, las máximas facilidades para ello.

La resistencia que el cardenal opuso en los primeros momentos a cumplir la orden del Gobierno hizo un tanto enojosa y lenta la tramitación de su cumplimiento; mas al fin pudo ser acompañado el cardenal hasta la frontera francesa, guardando a su persona y a su dignidad las consideraciones debidas. En tanto no recibía el Gobierno la contestación de la Santa Sede a la nota pendiente no quiere que se perturbe la paz espiritual del país con la actuación personal en él de quien viene dando muestras reiteradas y públicas de hostilidad al régimen, una de las cuales es la forma excesivamente discreta y poco adecuada a la jerarquía de la primera dignidad de la Iglesia española, en que ha regresado a España y permanecido en ella estos últimos días.

Al adoptar el Gobierno la resolución que ayer adoptó está seguro de haber prestado un servicio a la paz pública y otro, no menor, a los altos intereses espirituales de la Iglesia.»

EN FAVOR DE LAS IDEAS RELIGIOSAS

La protesta del cardenal primado y de los metropolitanos españoles

He aquí el texto de la protesta que el cardenal primado, arzobispo de Toledo, elevó al Presidente del Gobierno provisional de la República española, por sí y en nombre de los metropolitanos españoles, fechada en Roma el día 3 de Junio de 1931:

«Excelentísimo señor: Reunidos los metropolitanos españoles para estudiar detenidamente la situación creada a la Iglesia española por el nuevo estado de cosas, con el fin de trazar a los fieles normas seguras de su actuación cristiana en los actuales momentos, acordaron dirigir atento escrito a V. E., en calidad de Presidente del Gobierno provisional, según lo han venido haciendo con anterioridad en sus reuniones habituales.

Hacen constar en primer término, que reiterando las manifestaciones hechas por todos los reverendísimos prelados, han acordado a los católicos españoles el respeto y la obediencia que deben a las autoridades constituidas, y la cooperación en todo aquello que concierne al bien común y a la paz social, en la convicción de que las autoridades respetarían los derechos de la Iglesia y de los católicos en esta nación, en la que la inmensa mayoría de los ciudadanos profesan la religión católica.

Mas se han visto en la precisión de cumplir al mismo tiempo con el angustioso deber que les impone su cargo pastoral, de manifestar la penosísima impresión que les han producido ciertas disposiciones gubernativas, emanadas del Poder público, o la realización de hechos incalificables que violan de un modo manifiesto derechos sacrosantos de los que viene gozando desde tiempo inmemorial la Iglesia en España.

Pudieran citarse otros casos; mas bastará concretar los siguientes: Anuncio oficial para fecha próxima de la secularización de los cementerios y de la separación de la Iglesia y del Estado.

Prohibición a los gobernadores de provincias de tomar parte con carácter oficial en actos religiosos.

Prohibición al Ejército de que se manden las acostumbradas comisiones para actos religiosos.

Supresión las cuatro Ordenes Militares.

Privación de derechos civiles a la

Confederación Nacional Católico-agraria, precisamente por ser católico.

Privación del derecho de la Iglesia a intervenir en el Consejo de Instrucción pública por medio de uno de sus prelados.

Supresión de honores militares al Santísimo Sacramento a su paso por las calles, según uso y ley tradicional de la España católica.

La supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias y en las superiores.

Prohibición del Crucifijo y emblemas religiosos en las escuelas en que haya quienes se nieguen a recibir las enseñanzas de la Iglesia.

La libertad de cultos que vulnera leyes fundamentales del Estado y artículos substanciales del Concordato.

La disposición sobre el tesoro artístico que lesiona derechos inviolables de la Iglesia sobre sus propios bienes.

La infracción de la inmunidad personal eclesiástica, reconocida expresamente en las leyes vigentes.

A la más enérgica protesta de todos los buenos españoles, suscitada por los incendios de iglesias y conventos y palacios episcopales, se une, en nombre de todo el Episcopado, la de los metropolitanos, que lamentan vivísimamente, no sólo los incalculables daños ocasionados, cuya legítima reparación reclaman, sino, principalmente, los sacrilegios y profanaciones perpetrado con este motivo.

Al recurrir a vuestro denunciando estos hechos, y fiados en las promesas, repetidas veces hechas, de que en el nuevo régimen se respetarían las prerrogativas todas de la Iglesia católica, esperan interpondrá su autoridad cerca del Gobierno provisional para que queden sin efecto los decretos enumerados y para que en cuantas cosas se relacionen con los derechos de la Iglesia en España se obre de acuerdo con la Santa Sede.

EL MEJOR CAFE EXPRESS EN Bar Castilla Exquisitas meriendas y aperitivos JUAN BRAVO, 72.-SEGOVIA

GABINETE DENTAL JULIO ROMERO DE ARBEIZA (ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES) ODONTOLOGO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL Consulta: de once a una y de tres a siete TELEFONO 46 CERVANTES, 28 SEGOVIA ULTIMOS ADELANTOS CIENTIFICOS. TALLERES PROPIOS 1-1 Consulta en Cantalejo, los viernes 1-1

DEL GOBIERNO CIVIL

El próximo domingo se elegirá nuevo Ayuntamiento de Santa María de Nieva

Las sesiones municipales El gobernador civil, teniendo en cuenta las reclamaciones hechas por vecinos de algunos pueblos de la provincia en cuanto a la hora en que ordinariamente celebran sesión los Ayuntamientos, que les imposibilita asistir a las mismas, ha dictado una circular ordenando que dichas sesiones se celebren a las ocho de la noche.

Nuevas elecciones en Santa María de Nieva

«El excelentísimo señor ministro de la Gobernación en telegrama de hoy me comunica haber confirmado la resolución dictada por el gobernador civil que suscribe en virtud de la cual se anulaban las elecciones de concejales celebradas en la villa de Santa María de Nieva el día 31 de Mayo próximo pasado.

En su consecuencia, y dada la proximidad de la fecha de celebración de las elecciones de diputados a Cortes Constituyentes que no deja más fecha libre que la del 21 del actual y que por otra parte obliga a tener constituidos todos los Ayuntamientos de la provincia para el día 28 de los corrientes, mi autoridad ha dispuesto se convoque elección general para elegir los concejales que han de integrar el Ayuntamiento de Santa María de Nieva, la cual se celebrará el domingo, 21 de los corrientes, verificándose la proclamación de candidatos ante la Junta municipal del Censo del referido Santa María de Nieva el día 19 del actual, debiendo ajustarse todas las operaciones de la mencionada elección y las consiguientes de votación a lo dispuesto en la ley electoral de 1907. Segovia, 16 de Junio de 1931.—El gobernador civil, Jesús FERNÁNDEZ CONDE.»

Visitas para el jueves

Alcalde de Valtiendas, id. de Miguelañez, id. de Fuentidueña, señor Canto, señora de Buitrago, Padres Misioneros, alcalde y secretario de Sauquillo de Cabezas.

Centro de movilización y reserva

El decreto creando los centros de movilización y reserva, a que hace referencia la nota del Consejo, y que no insertamos por su mucha extensión, agrupa en el número 13 las provincias de Valladolid, Zamora y Segovia.

Los Sindicatos Unicos se organizarán para la lucha revolucionaria

Con el fin de aniquilar el régimen capitalista y el Estado

Madrid, 17.—El Congreso de los Sindicatos Unicos celebró ayer su última jornada. La sesión de la tarde se dedicó a discutir la enmienda que se adicionó a la ponencia sobre la «actitud que debe guardar la Confederación del Trabajo ante los actuales acontecimientos políticos».

El acuerdo adoptado no difiere de los de otros Congresos que se juzgan de acuerdo con los principios esenciales del anarcosindicalismo. Como consecuencia, la C. N. T. se abstendrá de toda participación política, de apoyar a ningún partido ni programa por los cauces parlamentarios o democráticos. Los Sindicatos Unicos, según expresaron en el vivo debate diversos oradores, harán oposición a la labor de las próximas Cortes Constituyentes, de las cuales creen que nada se puede esperar como organismo esencialmente político. La acción directa sustituirá a la acción política, y los Sindicatos Unicos se organizarán para la lucha revolucionaria que acabe no sólo con el régimen capitalista, sino con el Estado mismo.

En la de la noche, a pesar de su mucha duración y del gran número de asuntos que había acumulados, no efectuó el Congreso labor concreta.

Protestó contra la información que publicó un periódico de la noche que atribuyó a la delegación de Galicia propósitos de alianzas o fines políticos. Entre el cúmulo de proposiciones presentadas figuran las siguientes: Una manifestación de protesta ante la Embajada de la Argentina por los atropellos de Uriburu contra los anarquistas argentinos. Otra contra el clero, «único culpable

del embrutecimiento de la actual generación»; creación de un periódico infantil que infiltre en el alma de los pequeños el espíritu revolucionario. Creación de escuelas racionalistas; que queden sometidos a la jurisdicción ordinaria y con idénticos derechos de protesta que todos los demás obreros, los marinos mercantez. Boicot a los productos de Portugal para redimir a este país de la Dictadura. Propusieron también varias protestas ante el ministro de la Gobernación por diversos motivos que la Asamblea rechazó unánimemente indignada, por creer que nunca debe negociar con este Gobierno y si sólo actuar directamente.

El delegado de Pamplona manifestó tener noticia cierta de que Martínez Anido se encuentra escondido en Pamplona para ponerse al frente de los guerrilleros carlistas. Causa estupor la noticia. Muchos dicen: Que venga a Barcelona. Comentábase en pequeños grupos esta noticia y decían que, de ser cierta, había llegado la hora de lanzarse en masa a la calle.

Los agricultores de Córdoba

Piden, entre otras cosas, que se modifique la tasa del trigo, elevándola a 50 pesetas

Córdoba, 16.—En el Gran Teatro se ha verificado la Asamblea provincial de agricultores convocada por la Cámara Agrícola, con asistencia de los delegados de las Cámaras de Sevilla, Jaén, Cádiz, Morón y Ecija, y adhesiones de otras. Se discutieron importantes temas en la Asamblea durante cuatro horas, y se aprobaron las siguientes conclusiones: Ofrecer al Gobierno la leal colaboración para consolidar el régimen, resolver los problemas económicos y mantenimiento del orden público.

Que siendo función del Estado atender al paro forzoso, no vuelva a aplicarse el sistema de alojamientos, sino que se atienda a los obreros con fondos del Tesoro y si preciso fuere, que se cree el impuesto sobre todos los elementos que constituyen la economía nacional.

Que la tasa del trigo se fije en cincuenta pesetas el quintal métrico, con graduación de aumentos hasta 30 de Junio del año próximo, y que se cumpla con rigor.

Que por el servicio nacional del Crédito Agrícola se efectúen préstamos garantizados con la cosecha pendiente, observándose las mismas formalidades que para los concedidos sobre el trigo en depósito, ampliando ambos a 30 000 pesetas y con entrega del 75 por 100 del valor de la garantía.

Que se facilite la movilización de la propiedad rústica implantando la cédula de crédito territorial.

Que se conceda a todas las Cámaras Agrícolas de España, y especialmente a las de Andalucía, Extremadura y La Mancha, representación en la Junta encargada del proyecto de reforma del régimen jurídico de la tierra.

Se acordó que una Comisión integrada por todas las Cámaras andaluzas vaya a Madrid para entregar las conclusiones al Gobierno. Quedó también convenido que se constituya en todos los pueblos Juntas patronales. Todos los oradores abogaron por la unión de los agricultores, quedando formado un bloque que comenzó a actuar seguidamente.

Documento que los Padres de Familia elevan al Gobierno

Madrid, 17.—La Asociación Nacional de Padres de Familia ha dirigido una instancia al presidente del Consejo. Aplauda, en primer lugar, las disposiciones que suprimen el examen de reválida y autoriza a los claustros de los Institutos para enviar tribunales a los colegios establecidos fuera de la localidad.

El resto del documento es una razonada protesta contra las disposiciones relativas a la enseñanza de la Religión, que, además de vulnerar las leyes concordadas y la de Instrucción pública de 1857, infieren un daño gravísimo a la educación de la juventud y a la patria.

«No queremos creer que llegue a imponerse esa escuela laica obligatoriamente a nuestros hijos, a los hijos de padres católicos, porque confiamos que antes se impondrá el buen sentido en las alturas del Poder

público, sobre todo si éste se inspira en los principios de la verdadera libertad y de la justicia, que impiden se obligue a padres católicos a entregar a sus hijos a una perversión moral segura, pagada con sus propios recursos.

Frente a esa escuela, que nosotros estimamos como el medio más seguro para que el ateísmo se enseñoree del ánimo de los escolares, nuestra posición de católicos, que debe ser ya conocida, y por los medios legales estamos dispuestos a defender, es la de propugnar la «libertad de enseñanza» y la «separación de escuelas», con la separación consiguiente de presupuestos, si bien esto último no lo consideramos como un ideal, sino como resultado de circunstancias adversas a la fe que profesamos.»

Decreto sobre el impuesto de utilidades

«La exención del impuesto de utilidades a favor de los maquinistas, jefes de máquinas y jefes de reserva de las Compañías de ferrocarriles, establecida por decreto de primero del mes actual, ha motivado gran número de protestas y reclamaciones de otros agentes ferroviarios que, percibiendo haberes inferiores, quedan sujetos al tributo a causa de la distinta modalidad en la percepción de sus haberes, no obstante la similitud de funciones y la circunstancia de hallarse al servicio de las mismas Empresas; acceder a la pretensión de que se exima a todos los obreros empleados de las Compañías de ferrocarriles exigirá una regulación general y sistemática de los preceptos por que se rige la tarifa primera de la contribución sobre utilidades, a cuyo estudio habrá de proceder en momento oportuno el Gobierno con ánimo de aminorar los gravámenes que pesan sobre el trabajo personal. Pero de momento se impone la evitación de desigualdades como las apuntadas y que han destacado con sus reclamaciones grandes núcleos de agentes ferroviarios.

Por lo expuesto, el Gobierno de la República decreta:

Artículo único. Hasta que se proceda especialmente a la revisión de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria en su tarifa primera (utilidades procedentes del trabajo personal), queda en suspenso el decreto de primero del mes actual y, por consiguiente, facultada la Administración para aplicar a los contribuyentes a que dicho decreto afecta los preceptos en vigor en la forma que representa.»

DEL MAGISTERIO

La creación de escuelas, la situación de los maestros consortes y otros asuntos

Madrid, 17.—El señor Llopis habló ayer a los periodistas de sus últimos viajes de propaganda y del espíritu que en favor de la escuela halla por todas partes. Las peticiones que se le hacen de construcciones de locales para la correspondiente creación de escuelas son abrumadoras.

A este propósito habló de las proposiciones hechas por algunos Ayuntamientos que, como el de Bilbao, ofrece hacer construcciones por valor de diez millones, cuatro de los cuales proporcionaría el Ayuntamiento si los seis restantes por partes iguales, fuesen otorgados por la Diputación y el Estado conjuntamente. La Diputación se sabe que accede y en cuanto al Estado, tampoco habrá dificultad cuanto que la petición se hace viable al solicitar que esa subvención fuera por anualidades que podrían ser hasta de diez años, ya que la Caja de Ahorros Vizcaína no opondría dificultades en adelantar esa cantidad, siempre y cuando el Estado garantizase su pago.

Por algunos de los informadores se le preguntó cuál ha de ser el criterio que se ha de seguir en síntesis respecto de la situación de los maestros consortes, a los que se pretende substraer una de las remuneraciones que les corresponde por casa. Cuantos expedientes y sentencias dictadas al particular, han sido remitidas al Consejo de Instrucción pública y se espera que él resuelva tan pronto como sea posible.

En cuanto a los cursillos que se han de seguir para seleccionar a los maestros que se han encargado de las respectivas clases de nueva creación anunció que tenía su estudio muy avanzado y que pronto aparecería en la «Gaceta».

Insistió en que la enseñanza de Madrid y Barcelona tendrán régimen especial y que en cuanto a la primera se pretenderá presentar como modelo que sirva de orientación para el resto de España.

Ama de cría se necesita para casa de los padres Razon, Isabel la Católica, 8 (comercio).

El Consejo de ministros de ayer

Quedan suprimidas las dignidades de capitán general y teniente general

También se extinguen las Capitanías generales de las ocho regiones y los Gobiernos militares

Manifestaciones de los ministros

A la hora anunciada se reunió en el ministerio de Hacienda el Consejo de ministros. A la salida el señor Lerroux manifestó que el Consejo se había dedicado completamente a asuntos del ministerio de la Guerra, cuyo estudio había invertido más de tres horas.

Finalmente, el ministro de la Guerra, señor Azaña, confirmó esta referencia y dijo que había hablado ampliamente para dar cuenta a sus compañeros de Gobierno de los decretos sometidos a su deliberación. Aparte de esto, el Consejo examinó el asunto referente al cardenal Segura y la nota redactada con destino a la Prensa. Negó el señor Azaña que el Consejo se hubiera ocupado de política.

Lo tratado

He aquí parte de la nota oficiosa facilitada a la Prensa:

Estado.—Decreto disponiendo la jornada diplomática en San Sebastián desde el 10 de Julio al 15 de Septiembre.

Guerra.—Disponiendo cesen en sus respectivos cargos todos los capitanes generales de las regiones.

Decretos nombrando para el mando de la primera división al general don Gonzalo Quispe de Liano; para la segunda, a don Leopoldo Ruiz Trillo; para la tercera, a don José Riquelme; para la cuarta, a don Eduardo López Ochoa; para la quinta, a don Agustín Gómez Morato; para la sexta, a don Germán Gil Yuste; para la séptima, a don Rafael Villegas; para la octava, a don Manuel González; para la Comandancia militar de Baleares, a don Virgilio Cabanellas, y para la de Canarias, a don Enrique Saicedo.

Decretos disponiendo el cese del gobernador militar de Cádiz, don Pedro de la Cerda; del de Cartagena, don Francisco Zubillaga; del de Granada, don Manuel González Carrasco; del de Valencia, don Marco Rodríguez Calvo; del de Barcelona, don Enrique Salcedo; del de Mallorca, don Antonio Losada y, del de Gran Canaria, don Isidoro de la Torre.

Suprimiendo la dignidad de capitán general del Ejército y la jerarquía de teniente general.

Suprimiendo las Capitanías generales y los Gobiernos militares, y dando norma para la administración regional del Ejército.

Creando tres Inspecciones generales.

Estableciendo la amortización de todas las vacantes que ocurran en el Ejército mientras haya personal sobrante, y reduciendo a los cuatro quintos el sueldo del personal disponible.

Suprimiendo las zonas de reclutamiento, y reorganizando las Cajas de recluta, que se reducen a sesenta.

Creando diez y seis Centros de movilización.

Decreto disponiendo el cese de los generales, jefes de Estado Mayor, comandantes generales de Ingenieros, de Artillería, intendentes generales, interventores militares y auditores de Ejército e inspectores de Sanidad de las ocho Capitanías generales.

Disponiendo el cese de los generales Pignatelli, en la novena brigada de Caballería; del general Jádenes, segundo jefe del Gobierno militar de Gran Canaria, y del general Millán-Astray, a las órdenes del ministro de la Guerra.

Nombrando general de la quinta brigada de Infantería al general Llanos Medina, y de la sexta, al general Vera.

Nombrando varios coroneles para jefes de Cuerpo, y disponiendo pasen a situación de segunda reserva varios generales y asimilados, a petición propia.

Decreto concediendo indulto total al ex coronel de Infantería Giménez Arroyo y a un teniente de la escala de reserva.

Supresión de ocho regiones militares.

Supresión de los capitanes generales y abolición del título, honores y prerrogativas anejas a esos cargos.

Supresión de los Gobiernos militares.

Supresión de la dignidad de capitán general del Ejército y de la jerarquía de teniente general.

Se suprimen las zonas de reclutamiento y reserva y se reorganizan las Cajas de recluta.

Se crean los Centros de movilización.

Los decretos

Supresión de los capitanes generales y tenientes generales

A propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Queda suprimida en el Estado Mayor General la dignidad de capitán general del Ejército.

Art. 2.º Queda suprimida la categoría de teniente general.

Art. 3.º La categoría más elevada en el Estado Mayor General será la de general de división.

Art. 4.º Los generales de división podrán ser nombrados para el mando o inspección de unidades superiores que resulten de la agrupación de dos o más divisiones. En tales casos, el decreto que expida el Gobierno constituirá el título de la jerarquía superior del nombrado sobre todos los de su empleo, cualquiera que sea su antigüedad.

Art. 5.º Los generales de división, a quienes se les confiera el cargo de mando o inspección de tropas sobre unidades superiores a la división, ostentarán una insignia especial que denote su superior jerarquía y percibirán una gratificación que no podrá exceder del 25 por 100 del sueldo regulador correspondiente a su empleo. El derecho a ostentar la referida insignia y a percibir la gratificación mensual caducará cuando el general cese en el mando e inspección de la unidad superior que le estuviere confiada.

Art. transitorio. Los oficiales generales que ostenten actualmente la categoría de teniente general, la conservarán con todos sus derechos, hasta su amortización total. El Gobierno podrá nombrarlos para, los mismos destinos asignados a los generales de división.

Para los disponibles voluntarios

A propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Queda derogado el artículo quinto del decreto de 24 de Febrero de 1930, que igualó los sueldos de los jefes, oficiales y asimilados colocados y de los disponibles.

Art. 2.º Los jefes, oficiales y asimilados en situación de disponibles voluntarios, continuarán percibiendo como hasta aquí, la mitad del haber de su empleo.

Art. 3.º Los generales, jefes, oficiales y asimilados que no resulten colocados en ninguno de los Cuerpos, organismos o centros creados o subsistentes, con motivo de la actual organización del Ejército, quedarán en situación de disponibles forzosos con el 80 por 100 del haber de su empleo.

Art. 4.º En las diferentes Armas y Cuerpos del Ejército se amortizarán, sin excepción alguna, cuantas vacantes ocurran mientras en el empleo donde se produzca la vacante exista personal sobrante y en su consecuencia, en ningún empleo se harán promociones mientras no exista vacante en el inmediato superior.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a los establecido en este decreto, que surtirán efectos desde la revista de comisario de primero de Julio próximo.

Las funciones del alto comisario y del jefe militar en Africa

Por decreto de la Presidencia se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º La acción protectora de España en Marruecos será ejercida por un residente general alto comisario, que será nombrado por decreto presidencial, y que, como función del Estado español y en representación del mismo desempeñará su cometido dentro de los límites y condiciones establecidas por los compromisos internacionales y disposiciones que se hayan dictado o en lo sucesivo se dicten por el Gobierno de la nación protectora.

Art. 2.º Dicho alto comisario tendrá como principal misión velar por el mantenimiento del orden en las zonas del Protectorado asignadas a España por los acuerdos internacionales vigentes, y para ello dispondrá de todas las fuerzas del Ejército tanto peninsulares como indígenas que se hallen en dichas zonas y agencias de la Armada que se le asignen para la vigilancia del litoral.

Art. 3.º Ejercerá el mando superior de todas estas fuerzas terrestres un oficial general del Ejército bajo la máxima autoridad del alto comisario. Dicho oficial tendrá a su cargo el mando e inspección de los servicios y establecimientos afectos a las citadas fuerzas. Igualmente se encargará, de acuerdo con el alto comisario, de la preparación y ejecución de cuanto se relacione con el empleo de las mismas. Este oficial general, que llevará el título de jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, será tarabí nombrado por decreto presidencial, a propuesta del ministerio de la Guerra y oído el parecer del alto comisario.

Art. 4.º La participación de las fuerzas de tierra y mar y el mantenimiento del orden y de la vigilancia del litoral, se regulará de acuerdo con lo que disponga el alto comisario, a quien informarán previamente el jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos y el jefe de las fuerzas navales a que se refieren el artículo segundo del presente decreto, a fin de que aquella autoridad pueda determinar las condiciones o modalidades de ejecución.

Art. 5.º Sin perjuicio del despacho directo que para los asuntos de importancia tendrá el jefe superior de las fuerzas militares con el alto comisario, éste organizará, previa propuesta de aquél, un Gabinete militar a las órdenes de un jefe, cuyo cometido será el despacho de incidentes y resoluciones que no requieran la intervención del jefe superior correspondiente al servicio ordinario del personal y unidades. También intervendrá dicho Gabinete militar en la organización, incidencias y designación del personal de las fuerzas jilifianas que perciban sus haberes con cargo al presupuesto del Mizgen.

Art. 6.º Para todos los efectos políticos y militares relativos a la acción de España en Marruecos operarán a las órdenes del alto comisario las autoridades de los territorios de soberanía de Ceuta y Melilla. Aquél podrá a tal efecto proponer las medidas que juzgue oportunas en los citados territorios y deberá ser oído en todas las reformas que el Gobierno se proponga introducir en los mismos.

Artículo adicional. El alto comisario propondrá al Gobierno dentro del plazo más breve posible las nuevas normas con arreglo a las cuales ha de ejercerse la acción de España en Marruecos modificando la organización actual sobre la base de la simplificación y consiguiente economía de los servicios y con supresión de todo aquello que no sea indispensable, estableciendo un régimen civil en los territorios pacificados, con mejora de sus instituciones marroquíes y con respecto a la tradición del país protegido en lo que sea digno de conservación, instaurando o reorganizando el régimen militar bajo el cual han de quedar sometidos los restantes territorios por razón de orden político o de seguridad en la zona.

drá de todas las fuerzas del Ejército tanto peninsulares como indígenas que se hallen en dichas zonas y agencias de la Armada que se le asignen para la vigilancia del litoral.

Art. 3.º Ejercerá el mando superior de todas estas fuerzas terrestres un oficial general del Ejército bajo la máxima autoridad del alto comisario. Dicho oficial tendrá a su cargo el mando e inspección de los servicios y establecimientos afectos a las citadas fuerzas. Igualmente se encargará, de acuerdo con el alto comisario, de la preparación y ejecución de cuanto se relacione con el empleo de las mismas. Este oficial general, que llevará el título de jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, será tarabí nombrado por decreto presidencial, a propuesta del ministerio de la Guerra y oído el parecer del alto comisario.

Art. 4.º La participación de las fuerzas de tierra y mar y el mantenimiento del orden y de la vigilancia del litoral, se regulará de acuerdo con lo que disponga el alto comisario, a quien informarán previamente el jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos y el jefe de las fuerzas navales a que se refieren el artículo segundo del presente decreto, a fin de que aquella autoridad pueda determinar las condiciones o modalidades de ejecución.

Art. 5.º Sin perjuicio del despacho directo que para los asuntos de importancia tendrá el jefe superior de las fuerzas militares con el alto comisario, éste organizará, previa propuesta de aquél, un Gabinete militar a las órdenes de un jefe, cuyo cometido será el despacho de incidentes y resoluciones que no requieran la intervención del jefe superior correspondiente al servicio ordinario del personal y unidades. También intervendrá dicho Gabinete militar en la organización, incidencias y designación del personal de las fuerzas jilifianas que perciban sus haberes con cargo al presupuesto del Mizgen.

Art. 6.º Para todos los efectos políticos y militares relativos a la acción de España en Marruecos operarán a las órdenes del alto comisario las autoridades de los territorios de soberanía de Ceuta y Melilla. Aquél podrá a tal efecto proponer las medidas que juzgue oportunas en los citados territorios y deberá ser oído en todas las reformas que el Gobierno se proponga introducir en los mismos.

Artículo adicional. El alto comisario propondrá al Gobierno dentro del plazo más breve posible las nuevas normas con arreglo a las cuales ha de ejercerse la acción de España en Marruecos modificando la organización actual sobre la base de la simplificación y consiguiente economía de los servicios y con supresión de todo aquello que no sea indispensable, estableciendo un régimen civil en los territorios pacificados, con mejora de sus instituciones marroquíes y con respecto a la tradición del país protegido en lo que sea digno de conservación, instaurando o reorganizando el régimen militar bajo el cual han de quedar sometidos los restantes territorios por razón de orden político o de seguridad en la zona.

Los circulares del gobernador civil

La hora de las sesiones y los obreros agrícolas

El «Boletín Oficial» extraordinario de hoy publica las siguientes circulares:

«Un régimen democrático y liberal hacia cuya consolidación camina España, no puede ni debe prescindir de la colaboración directa del pueblo que por su voluntad soberana lo instaura».

Partiendo de este principio, que es fundamental en toda República, la consecuencia que a las autoridades se ofrecen no pueden ser otras que las de fomentar aquella intervención, limitándola al derecho estricto de

NIÑO-DENTISTA Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábados. Extracción sin dolor. Dientes de oro, 25 kilates... Dientes de porcelana... Dientes de oro, 38 kilates... DENTADURAS SIN PALADAR, cada diente, 10 pta. PIDAN NUMERO PARA LA CONSULTA AL TELEFONO 111. La mejor dentadura con los mejores materiales que existen, garantizada por diez años, a DIEZ PESETAS DIENTE. Clínica, Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19

AGUSTÍN SANTAMARIA CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio. EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 26, 2.º (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A SEIS

ULTIMA HORA (POR TELEFONO)

MADRID, 1,30 TARDE

Reorganización de las fuerzas militares de la séptima región

El nuncio de Su Santidad en el ministerio de Estado

Madrid.—Esta mañana estuvo en el ministerio de Estado el nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini. Conferenció extensamente con el señor Lerroux y luego pasó al despacho del subsecretario.

Los periodistas preguntaron al ministro de Estado si le había entregado alguna nota el nuncio. Como contestara afirmativamente, expresaron deseos de conocer el texto, pero el señor Lerroux dijo que no diría nada.

El nuncio—agregó—es quien puede decirles algo. Esperaron los informadores la salida de monseñor Tedeschini. —Ha entregado ya la quinta nota al ministro de Estado?—le preguntaron.

—Se necesita—contestó—mucho memoria para recordar su número. El nuncio tampoco facilitó el texto de la nota. Se limitó a decir que el único que podía decirles algo era el señor Lerroux.

Reorganización militar de la 7.ª región

El «Diario Oficial» publica hoy una circular disponiendo que la reorganización de las fuerzas militares de la 7.ª región se ajuste a las siguientes normas:

1.º Los cuatro regimientos de los 13 y 14 brigadas de Infantería se constituirán:

El regimiento número 32 (Valladolid), con los actuales Regimientos números 32 y 53.

El Regimiento número 35 (Zamora), con los actuales Regimientos números 35 del Batallón de Cazadores número 17.

El Regimiento número 26 (Salamanca), con los actuales batallón de Montaña número 12 y Regimiento número 76.

El Regimiento número 21 (Cáceres), con los actuales batallón de Montaña número 11 y el Regimiento número 75.

El regimiento de Caballería número 5 (Valladolid) se formará con los actuales Regimientos números 5 y 15. Los dos regimientos de Artillería

13 (Segovia) o 14 (Valladolid) que forman la 7.ª brigada de Artillería, se organizarán con los actuales Regimientos 16 ó 14.

Además, una batería del actual Regimiento ligero número 14, servirá de núcleo para la organización del grupo de información número 3 (Valladolid).

El regimiento de Artillería a pie, número 4 (Medina del Campo), se organizará con los actuales Regimientos a pie números 7 y 8.

La 1.ª Comandancia del actual regimiento de Zapadores Minadores, 6, servirá de núcleo para organizar el batallón de Zapadores Minadores, 7 (Salamanca).

La Plana Mayor de la cuarta Comandancia de Intendencia (Valladolid), y el primer grupo de esta Comandancia (Valladolid), se organizará a base de la actual séptima Comandancia de Intendencia.

El tercer grupo de la Comandancia de Sanidad (Valladolid) se constituirá con los elementos del actual segundo grupo de la tercera Comandancia.

Todas las Unidades nuevas continuarán en el historial de los Cuerpos que las forman.

La organización del destacamento de depósito de ganado de Valladolid, del Parque de Artillería divisionario número 7 (Valladolid) y de la sección móvil de evacuación (Veterinaria) afecta a la 7.ª división (Valladolid), será objeto de órdenes posteriores.

Para la organización de fuerzas a que se contrae esta orden, subsistan las disposiciones de carácter general contenidas en órdenes publicadas con anterioridad.

La autoridad militar de la 7.ª región se dirigirá directamente a los capitanes generales de la 6.ª y 8.ª región, por cuanto respecta a la aportación prevista de fuerzas de las suyas.

Toda la reorganización a que se refiere esta orden que debe hacerse lo más rápidamente posible, el capitán general de la 6.ª región dará cuenta al Ministerio del sobrante o

falta de personal, ganado o material que resulta en su región.

En el ministerio de Fomento

Madrid.—El ministro de Fomento fué visitado esta mañana por una comisión de fuerzas vivas y otros elementos de Zamora, interesados en la construcción del ferrocarril directo La Coruña.

Acompañaban a los comisionados el ministro de la Gobernación y el director de Seguridad, quienes solicitaron no se interrumpieran las obras del trezo Zamora-Orense.

También visitaron al señor Albornoz Trifón Gómez y una comisión del Sindicato ferroviario, para hablarle del asunto de los despidos y de los militares que prestan servicio en las Compañías ferroviarias.

Estado de «Gitanillo», Félix Rodríguez y Agüero

Madrid.—En el Sanatorio del doctor Crespo nos dijeron a primera hora de la mañana que después de la transfusión de sangre hecha a «Gitanillo», el estado de éste no era nada satisfactorio y se temía que fuera innecesaria una segunda operación.

Más avanzada la mañana nos dijeron que en el estado del diestro se había registrado alguna mejoría, notándose los efectos beneficiosos de la transfusión.

Al mediodía estuvo en el Hospital el doctor Segovia, quien comprobó la mejoría de «Gitanillo», que, de continuar, no será necesario repetir la transfusión de sangre.

La impresión del doctor Segovia es bastante optimista.

También nos dijeron en el Sanatorio que no es grave el estado de Félix Rodríguez, que resultó cogido en la corrida celebrada ayer tarde.

Es cierto que tiene una cornada grande, pero sin importancia. El torero ha pasado la noche relativamente tranquilo. Se ignora quién será el doctor que se encargue de Félix Rodríguez.

Martín Agüero mejora muy lentamente, si bien está ya fuera de peligro.

el señor Danvila que la negativa del Gobierno argentino de conceder el «placet» al señor Alomar, está fundada en el artículo que dicho señor escribió en la Prensa de Barcelona atacando al presidente Uruburu.

Conflictos obreros en Lorca

Lorca.—Se han declarado en huelga los obreros que trabajan en la construcción del pantano denominado del Puente, por no acceder los contratistas al aumento de salarios que tienen formulado.

Los trabajadores se muestran irreducibles y han dirigido un escrito a la Confederación del Segura.

—Ante las autoridades locales han formulado una protesta las mujeres que se dedican al trabajo a destajo en la industria alpargatera, por creerse perjudicadas a causa de que los daños de las fábricas entregan la mayor parte de la labor a las obreras hijas.

—Han llegado fuerzas de Intendencia para hacerse cargo del cuartel de Sancho Dávila que será desalojado por las fuerzas del regimiento de España que, con motivo de las reformas militares, ha sido trasladado a Alcoy.

La candidatura del señor Alba por Zamora

Zamora.—Don Santiago Alba y don José María Cid, que se presentan candidatos a diputados a Cortes por esta provincia, han dirigido un manifiesto a los electores, reiterando su decidido propósito de defender todos los avances de la democracia que estiman compatibles con el mantenimiento del orden y el respeto a todas las ideas.

Se muestran partidarios de respetar el Concordato, en atención a la honda raigambre católica del país, y desean que, por ahora, se aplaque el proyecto de separación de la Iglesia y el Estado.

Termina el manifiesto diciendo que están seguros que Cataluña no aceptará la resolución de su pleito votado por las Cortes Constituyentes y que este asunto ha de resolverse en definitiva por Cortes ordinarias.

El doctor Cárceles, candidato por Cartagena

Cartagena.—Llegó a esta ciudad el conocido propagandista republicano doctor Cárceles, destacado cantonista de Murcia.

La población le tributó un entusiasta recibimiento, obsequiándole con un banquete sus amigos y correligionarios que le presentan candidato para las próximas Cortes.

Esta tarde asistirá al descubrimiento de una lápida que da su nombre a la antigua calle del Maestro.

ALLEGRETTO

Se arriendan pastos en Sauquillo de Cabezas, para 500 reses lanaras, desde Santiago a los Santos. Para tratar, con el presidente de la Sociedad de labradores del mismo.

Se vende una casa cerca de la Plaza, que consta de entresuelo, principal y segundo y agua en todos los pisos. Para tratar, en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, de diez a una de la mañana.

Se vende molino «Peipe» número 8 y motor semidiesel, marca «Oto» 15 HP seminuevos, garantizando su trabajo. Informes, en la Administración de este periódico.

Se venden dos chotas holandesa, pura raza, de mucha marca, de cinco días. Para verlas y tratar, Asunción, 1, vaquería.

Vendo moto toda prueba y máquina de coser «Singer». Razón, Coronel Rexah, 23.

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO DE GERMAN HERRANZ :: PLAZA MAYOR, 5 (LOTERIA)

Impresos para las próximas elecciones de diputados a Cortes. HAY LOTES COMPLETOS PARA UNA O MAS SECCIONES

Banderas nacionales, tricolor, con el escudo oficial y sellos de caucho para escuelas y Ayuntamientos.

GUIAS Y MAPAS MICHELIN (ULTIMA EDICION) Plumas estilográficas «Waterman» y otras acreditadas marcas. Gran surtido en «estuches de papel y sobres. Material escolar y libros de 1.ª enseñanza. Gran variedad en novelas de la colección Rosa, Palacio Valdés, Ricardo León, Fareda y otro de fama reconocida.

TODOS LO ENCONTRARAN EN LA LIBRERIA DE LA PLAZA MAYOR, 5 (LOTERIA)

De interés para la capital y provincia

Es de que todo ciudadano sepa que durante todo el mes y como obsequio a la numerosa ma y di-tinguida clientela constantemente que visita la Papelería Alonso, se ponen a la venta considerables remesas de objetos de escritorio y papelería, con precios de favor para el público y oficinas. Entre infinidad de artículos y por contar con grandes partidas.

Ki o de cuartillas papel lito, superior, a..... 1,75 pesetas
Estuches papel tela, color y fondo, fantasía, a..... 0,90 »
Carpetas color, pura fantasía, a..... 0,20 »
Lapiceros Faber, a..... 0,20 »
Resmas papel hilo, 1.ª, prolongado, a..... 22,00 »
Blocs completos, de vistas de Segovia, a..... 0,80 »

Stilográficas, estilográficas estilográficas. CASA ALONSO (trente a la Cárcel), teléfono 78. Sellos caucho con nuevos alegorías.

CAFE-BAR JUAN BRAVO

Pruebe las diferentes clases de helado que sirve esta casa

Naranja natural, litro..... 1,50 pesetas.
Horchata de chufas, litro, con barquillos 1,50 »
Mantecado con barquillos..... 0,75 »

Excelente café corriente y exprés.
TODOS LOS DIAS TRES GRANDES CONCIERTOS

BOLSA DE MADRID

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, Día 15, Día 16. Lists various bonds and their values.

Vendo vaca holandesa, recién parida del tercero y de abundante producción, y camioneta «Ford», en buen uso y económica. Su dueño, Julián Bayón, en Frumales.

ALMACÉN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Table listing various fish products and their prices.



REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.-Segovia

De sociedad

Viejes Desde Madrid se han trasladado a una finca de Collado Hermoso don Modesto Alvarez y familia.

—Ha estado hoy en Segovia nuestro querido amigo el cuito médico de Melque, don Rosendo Llorente.

—De San Martín y Madridán, don M. Arranz, ilustrado secretario de aquel Ayuntamiento.

De exámenes Con brillantes notas ha aprobado el examen de ingreso y primer curso del Bachillerato el alumno Manolito Navarro de Frutos, hijo de nuestro amigo y corresponsal en Bernabos don M. de Frutos, culto maestro nacional de aquella villa.

Sea enhorabuena.

Expresión de gratitud Don Felicitimo B. áñez nos ruega, en la imposibilidad de efectuarlo personalmente, hagamos constar desde estas columnas su profundo agradecimiento a las personas que se interesaron por la salud de su esposa (q. e. p. d.) durante la enfermedad, y a cuantas le testimoniaron su condolección con motivo del fallecimiento de la misma.

Los programas de ferias Se han editado los programas de ferias, cuyas portadas han sido dibujadas por el joven e inspirado pintor Emilio Navarro, hijo de nuestro querido compañero de redacción don Eduardo.

Esos dibujos son muy artísticos y originales y contienen tipos segovianos, vistiendo la clásica indumentaria.

Alcaldía de Valdesimonte SUBASTA

Tendrá lugar el día 27 del actual, para la construcción de una escuela nacional y casa-habitación para el profesor de Primera Enseñanza. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 78, correspondiente al día 8, se encuentra el anuncio.

Valdesimonte, 18 de Junio de 1931. El alcalde, Félix Bravo.

Se necesita chico para establecimiento de vinos que sepa su obligación. Razón, en la Administración de este periódico.

Pérdida de un sello de niño con las iniciales F. C., desde la alamedilla de la fábrica de Loza a Cervantes. La per una que la haya encontrado puede entregársela en la pescadería de Páco, San Francisco, 6, donde se gratificará mucho más de su valor, por ser recuerdo de familia.

Macho extraviado

El día 15 se ha extraviado en el término de Navas de Oro, un macho con las señas siguientes: pelo blanco y una cicatriz en la pata derecha. Gratificará a quien dé razón de él su dueño Apolinar Prados, en el citado pueblo.

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4,30 TARDE

Medio millón de pesetas de la lista civil para los obreros parados

El obispo de Madrid formula respetuosa protesta por la expulsión del cardenal Segura. La recaudación del Tesoro. Se han presentado 7.500 instancias de militares pidiendo el retiro

Don Santiago Alba cree que debe respetarse el Concordato

El obispo de Madrid en la Presidencia

Madrid.—Esta mañana visitó al señor Alcalá Zamora el obispo de la Diócesis madrileña, doctor Eijo.

Dijo el prelado a los periodistas que había expresado al jefe del Gobierno, en nombre propio y en el de todos los obispos de la provincia eclesiástica, su condolección y la protesta respetuosa por el procedimiento seguido en la detención y expatriación del cardenal Segura.

Añadió que es lamentable se dé a este asunto un matiz político, que ha de dificultar la labor que en estos momentos históricos tiene que llevar a cabo la República, a la que queremos todos servir con lealtad para la fijación de los nuevos cauces por los que ha de discurrir la vida nacional.

Agregó el prelado de Madrid que su entrevista con el jefe del Gobierno había sido cordial en extremo.

Ministerio de Trabajo

Madrid.—Una comisión de arrendatarios de tierras de la provincia de Badajoz, visitó al señor Largo Caballero para hacerle entrega de varias peticiones, la mayoría de las cuales en opinión del ministro pueden tener próxima realización.

Dijo el señor Largo Caballero a los periodistas, que muy pronto será nombrado un jurado mixto que estudie lo relativo a los arrendamientos de tierras, para llegar paulatinamente a la modificación del régimen actual.

Añadió el ministro de Trabajo que había recibido noticias de Oviedo, Valladolid y Badajoz, en cuyas provincias presentan candidato para las Constituyentes al señor Araquistáin. Es casi seguro que se aceptará el ofrecimiento de Oviedo.

El empleo de la perusa

Madrid.—Representantes de fábricas de Industrias químicas estuvieron en el ministerio de Trabajo para pedir que sea derogado el reciente decreto que prohíbe el empleo de la perusa en la pintura que se realice en locales cerrados.

El señor Largo Caballero dijo a sus visitantes que no podía acceder

La recaudación de Hacienda

Madrid.—En el ministerio de Hacienda se facilitó una nota dando cuenta de la recaudación obtenida en la primera quincena de Junio, conforme a los datos telegráficos recibidos de las Delegaciones provinciales. Dicha recaudación acusa aumento en todas las partidas, excepto Aduanas, lo que revela la buena disposición y el espíritu cívico de los contribuyentes.

El total de la recaudación es de 102.570.875 pesetas, con un alza sobre la obtenida en el mismo período del año anterior de 4.600.000 pesetas. La baja de Aduanas obedece a las disposiciones adoptadas en el mes de Julio del año anterior para defensa de la peseta, lo que produjo lógica disminución en los derechos arancelarios.

El aumento definitivo, incluída la baja por Aduanas, es de 701.932.

Marcelino Domingo enfermo

Madrid.—El ministro de Instrucción pública no acudió hoy a su despacho por hallarse ligeramente enfermo.

El retiro de los militares

Madrid.—El señor Azaña dijo a los periodistas que carecía de noticias que comunicarles, pues todas las que tenía las ha volcado en el «Diario Oficial».

Añadió que, terminada la lista de los generales acogidos al decreto sobre retiros, se volverá inmediatamente a publicar la de los coroneles y así sucesivamente, se irán haciendo públicas las de los demás.

Hasta la fecha se han recibido en el Ministerio 7.500 instancias, pero es de esperar que, una vez conocidas las plantillas, el número aumentará considerablemente.

La enfermedad de Martínez Anido

Contestando a preguntas de los periodistas, dijo el señor Azaña que ha recibido una certificación facultativa acreditando que el general Mar-

Medio millón de pesetas de la lista civil para los obreros parados de Madrid

Madrid.—El ministro de Hacienda dijo a los periodistas que había puesto a disposición de la Junta que funciona en el ministerio de la Gobernación 500.000 pesetas, procedentes del presupuesto «List civil», con destino a los obreros parados de Madrid.

Esta cantidad será distribuída por el Ayuntamiento entre los más necesitados, pero no en forma de socorro, sino destinándola a jornales en obras de utilidad para la población.

En el Consejo de ayer no se trataron asuntos políticos

Madrid.—Negó el señor Prieto que en el Consejo de ministros de anoche se tratara de cuestiones políticas, como afirman algunos periódicos.

La mayor parte de la reunión ministerial estuvo dedicada al estudio de los decretos presentados por el ministro de la Guerra.

El Gobierno—añadió el señor Prieto—ha hecho público su decisión de apartarse de toda querrela que pueda suscitarse en torno a la lucha electoral, y mantendrá su decisión de un modo absoluto.

Dijo también que había recibido ofrecimientos de presentarse candidato por varias provincias, pero que está resuelto a no presentarse más que por Bilbao.

Cese en una Delegación

Madrid.—Se ha dispuesto el cese de un hijo del marqués de Magoz, en la Delegación del Mercurio de Lusanna, por haberse comprobado que hacía más de dos meses que tenía abandonado el cargo.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—En el trasatlántico italiano «Giulio Cesare», llegó a esta capital nuestro embajador en París señor Danvila, procedente de Buenos Aires.

Hablando con los periodistas, dijo

ciudadano, sin invadir fueros ni...
Y para que los pueblos conozcan...
Para poner término, en definitiva...
Artículo 1.º Los Ayuntamientos...
Artículo 2.º Sin perjuicio de cumplir...
Los alcaldes exigirán de los...
No atenderán ninguna petición...
Pondrán inmediatamente en conocimiento...
Segovia, 16 de Junio de 1931.—El gobernador, JESÚS FERNÁNDEZ CONDE.

Sobre el libro «Mar sin mar»

Una crónica del poeta valenciano Lucio B. Jaime

«Mar sin mar» es un ancho libro de versos hondos, un hondo libro de versos anchos: un infinito de camino largo y hondo, como la vida, como ese «Mar sin mar» del cielo.

En «Mar sin mar» hay un marinero niño y melancólico, suavemente filósofo, sencillamente lírico: Francisco Martín y Gómez. Ha dejado suelto, ha dejado libre su pájaro, el pájaro de la azul fantasía suave, y el pájaro, sin salir de él—él creía que el pájaro estaba fuera—ha traído unos versos limpios, ágiles y con un sabor a juventud, tal vez demasiado libre...

«Mar sin mar» es—según el autor—«un libro de poesías en dos jornadas con un intermedio».

Abre la marcha un «Propósito inicial»: versos con vibraciones íntimas, claras. Hay en él como una voz lejana de filosofía, como acento llano de serenidad. Es su voz clásica y eterna cuando dice:

Sólo así. Nunca más.
Todas las cosas tienen su momento,
y el saber encontrarlo, es descubrir
el humano secreto.

Y ese «humano secreto» de su personalidad, de su temperamento único, lo ofrece en el libro, con el corazón, «lleno también de aromas y de versos».

Hay en todo el libro una inquietud honda y humanamente febril, que el autor trata de suavizar—y lo consigue a veces—con un ligero baño de sosiego. Dicen los versos, ellos solos, con su propia fuerza emotiva todo el rebeldar dolor del hombre ante el enigma del tiempo. Y el poeta aún puede cantar, como un desquite, tal vez con una pequeña sonrisa interior aupada en rubias luces óptimas:

Los ocasos no pueden
nada contra lo eterno:
¡siempre habrá una mañana
para vivir de nuevo!

Y después, en otro poemita, tiene una lamentación: lucha con las monotonías, con el cansancio de ver siempre lo mismo. Y dice:

¡Ay, horas con sol
¡las mismas de ayer
y las mismas de hoy!

En el alma del poeta hay como un perfume de luces, de mares, de «Mar sin mar»: el cielo. Líricamente panteísta, su espíritu tiene una vibración de gracias eternas y fervorosas. Y pregunta, se pregunta a sí mismo. Y pregunta a la vida toda, que es madre:

Madre: ¿tú sabes si al cielo
van las almas de las novias?

Y, llanamente, prosigue con un humano dulce júbilo, todo su ser lleno de eternidades ante la percepción del divino cantar de las alturas, en la noche:

¡Hay en el cielo una estrella
que brilla más que las obras!

Siente una rebeldía madre de dolores líricos al saber que la inquietud llama a las puertas de su alma para decirle que no hay un cielo cada día, que no hay un sol cada día, que todo es lo mismo siempre, ¡siempre!... Y ante todo lo que pasa; ante todo lo que no vuelve ya, siente un dolor infinito, un gesto supremo de suprema inquietud e inquieta melancolía. Y canta tristemente:

¿Cambiarán todas las cosas
—cielo y tierra—cada vez?
¡Ay, entonces, qué tristeza
de estas palabras tan nuestras
que ya no pueden volver!

Un niño irónico. Un niño ingenio, ingenio y triste al mismo tiempo. Hay en su espíritu una música de ensueños infantiles, lejanos, idos ya,

y hay en su cerebro una percepción melancólica y en cierto modo desenfadadamente rebelde ante el «tío vivo» de los días. Hay dos personalidades en él. La primera, el niño, canta así:

—«Yo quiero la luna, madre...»
Y el otro, el hombre, el irónico, continúa el poema:

Solamente en el camino
—amor tal vez—una fecha.
¡Una fecha que creyeron
estúpidamente eterna!

Magníficos estos poemas breves, sintéticos, que expresan tanto y hacen pensar serenamente y con sencillez. El poeta ha ido dejando en ellos, poco a poco, toda su vida, todo lo que de armonioso y cálido hay en él como una teoría tenue de cosechas. Sabe que todo es siempre igual y que todas las cosas de la vida tienen un límite reducido y triste. Y sabe todas las voces melancólicas de su propio espíritu tan humano y hermanado con las voces de los demás. Tal cuando dice en «Despedida»:

—¡Adiós!
—¡Adiós!
Cada uno para un camino.
¡Mas los caminos no van
hacia uno mismo?
Corazón, ¡adiós!

Cada uno para un camino.
¡Mas los caminos no van
hacia uno mismo?
Corazón, ¡adiós!

¡Ay, este rudo dolor
de no saber el mañana
de este camino del cuerpo
y este cariño del alma!

«Resurrección» es el mejor poemita del libro, el más completo, el que más expresa. Y sobre todo el más colmo de armonía y sereno acento humano.

¡Qué feliz acierto, qué belleza tan honda en la suave vibración de verso puro cuando el espíritu se halla ante un éxtasis de eternidad y dice sabiamente y tristemente:

Yo que rimaba en mi jardín de hastío
—horas lentas—el florecer
de algo que ha sido sólo mío
y que nunca puede volver,
sentí el ansia interminable
—sol que me vienes a buscar—
de borrar lo que es imborrable
y decir: ¡volver a empezar!

Es todo el poema una ansia infinita, una sed infinita...

Y prosigue, pidiendo a la Vida, a la esfinge blanca y negra:

Y vivir, vivir nuevamente...
—El tiempo todo en mi rincón
esclavizado eternamente
¡como si fuera un corazón!

Pide el poeta vivir más, el tiempo en el rincón de todas sus cosas, quieto, muy quieto... Y en la suprema súplica, todo su ser se hace armonía y sinceridad, porque pide algo más que un sueño, bastante más que muchos sueños: pide la realidad única, la realidad de todas las realidades que la vida no da nunca: volver a empezar, «vivir nuevamente...»

En los poemas con áureo sabor a romance al modo de los de García Lorca, del que parece ser—y lo es—un compañero más que un discípulo en este género de poesía, pone toda su audacia lírica, toda la potencia interior de su equilibrio estético, maravillosamente original y estenuo. En «La noche», uno de los romances, hay un mágico desbordamiento de impresiones agudas, un místico y acorde nacer de imágenes. Empieza:

La noche con sus pañales,
saltando las azoteas,
va asesinando a la tarde.

Y sigue la música nueva de su sonoro audaz romance. Sigue seguro, satisfecho de percibir un ritmo eterno en todo lo que le rodea; y sonrío porque:

Nadie vencerá a la noche
que tiene insignia almirante.
Nadie vencerá la noche.
Ni el mar. Ni la tierra. Nadie.

Es mejor, mucho mejor el romance siguiente, el titulado «Prendimiento del alba». En este hay más completa agilidad, más color, y las figuras tienen una alegría de nacimiento feliz porque expresan un desbordamiento de hermosas luces diáfanas... «Prendimiento del alba» es un romance señero y emotivamente original, y originalmente lírico y hermanado mozo del «Romancero gitano» de García Lorca, de quien no tiene nada que aprender ni envidiar. Es así este romance de romances:

Llenas sus manos de soles
va pasando la mañana,
con una manta de nubes
sobre el lomo de la jaca.

Contrabandista del viento
por las fronteras del alba
llena de alijo a los hombres
la alforja de la montaña.

En las manos la escopeta
con doce estrellas cargada
y un cuchillo de minutos
medio escondido en la faja.

Hay una conjunción de sugerencias novisimas en este romance tan actual y tan eterno que tiene un clásico sabor suave y es como un cantar de luces sobre este «Mar sin mar», alma de un niño buen poeta, el cual sabe auparse en su espíritu para tocar con sus dedos ágiles—rosas de pensamientos—cálidas cuerdas de eternidad.

(Continuará.)

Una novela de Juan Bautista Solaz

Nuestro querido amigo y asiduo colaborador el maestro nacional de Losana de Pirón, don Juan Bautista Solaz, infatigable escritor que en la Prensa se ocupa con frecuencia de asuntos mitológicos, a los que suele dar un tinte ameno, relacionándolos con la actualidad más palpante, ha invadido un género literario de más elevados vuelos, con la publicación de una novela en Madrid, lindamente editada, y en la que describe, con moralizadores propósitos, «Escenas de la vida real», salvando la escabrosidad del asunto de que trata con tonos discretos y acusando, al mismo tiempo, un espíritu observador de excelente factura artística.

La obra a que nos referimos está escrita con estilo correcto y limpia prosa, abundando en detalles muy poéticos, de un sentimentalismo sin exageraciones impropias de estos tiempos.

El autor de «Escenas de la vida real» ha demostrado con esta novela, a la que dedicamos con gusto estas líneas, extraordinarias dotes como narrador atrayente, lo cual efectúa con una sencillez merecedora de un caluroso aplauso.

Reciba, pues, el nuestro muy ético, alentándole a seguir por el camino que emprende con tan acertado empeño.

Viajero distinguido

El sábado pasado y en verdadera visita familiar, pasó unas horas al lado de su tío don Luis Rodríguez, médico de la localidad, nuestro buen amigo don Pedro Romero Rodríguez.

Muy en breve visitará este pueblo, donde cuenta con grandes simpatías, en viaje de propaganda política, en vista de haber sido propuesto como diputado por esta provincia. Dado el entusiasmo con que ha sido acogida la idea, no dudamos que obtendrá una gran mayoría en las próximas elecciones.

15-6-931.

CORRESPONSAL

Fresno de Cantespino

Fiesta del Sagrado Corazón

Este pueblo se congratula al ver establecida la devoción del Apostolado de la Oración, que tanto influye con sus loables ejemplos en propagar la devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

El día 12 fué distinguido por los obsequios y homenajes que tributaron al Sagrado Corazón con actos religiosos que impresionaban el alma con afectos de amor y complacencia a la vez que afirmaban la esperanza.

Un coro de niños y niñas de la escuela, jóvenes y ancianos, adornados con el escapulario, se postraban ante el Sagrario para recibir a Jesús Sacramentado y con otros ejercicios piadosos dirigía sus tiernos coloquios al Sagrado Corazón entre fervorosas plegarias y armoniosos cánticos.

Han llegado, de regreso de Segovia, la señorita Emiliana Provencio, terminados los estudios del Magisterio.

—Los hijos del corresponsal, Tomasa y Ramón de la Iglesia, que han hecho el ingreso y examen del primer curso, el segundo en la Normal de Avila.

—También ha llegado el joven Juan Marcos Martín, estudiante en el cuarto año de Bachiller.

Todos presentan notas de distinguida clasificación.

Sea enhorabuena.

16-6-931.

CORRESPONSAL

Valle de Tabladillo

Elecciones para Justicia municipal

Han resultado elegidos: juez municipal, el rico propietario y concejal en la actualidad, don Baltasar Cristóbal; suplente, don Mariano Poza González. Resultando con igual número de votos para el cargo de fiscal, don Valentín Peña y don Celerino Poza; no habiendo aún decidido el empate la superioridad, y para fiscal suplente, don Víctor Peña.

Reciban mi enhorabuena y buen acierto en el desempeño de los cargos que se les confieren.

Palomita mensajera

Por el vecino de esta localidad Celerino Poza, ha sido encontrada el día 14 del actual, a las cuatro de la tarde, una paloma mensajera, en la que estaba haciendo presa el diestro gavilán. Bien destacados y en varias plumas de la inocente ave, se leían los rútolos siguientes: En dos de ellas, «Madrid-Foz»; en otra, el «núm. III»; en otra, «Valenga-Foz, núm. III», y en otra, «Dofilo de Foz de Bors».

¡Lástima que se viera privada de poder seguir su itinerario la palomita blanca, tan adiestrada al servicio de la humanidad!

15-6-931.

CORRESPONSAL

Bernúy de Porreros

Fiesta en honor a San Antonio de Padua

Con gran solemnidad ha tenido lugar en este pueblo la fiesta que tradicionalmente se viene celebrando en honor a San Antonio de Padua.

El templo se hallaba profusamente adornado, celebrándose la santa misa de «Fons bonitatis», que fué cantada a dos coros por los jóvenes seminaristas Juan José Calle, Benjamín Calle, Ceiso Sastré y Federico Arranz, dirigidos por don Angel Galindo Calle, salmista que fué de la Santa Iglesia Catedral de Segovia y de la Catedral de Vitoria. La sagrada cátedra fué ocupada por el virtuoso sacerdote don Adolfo Arranz, quien

ECOS DE LA PROVINCIA

Rebollo

Solemnes fiestas

El día 4 del actual, festividad del Corpus Christi, celebráronse con inusitada brillantez y solemnidad los actos religiosos propios del día, estando a cargo del culto y virtuoso párroco de la localidad, don Justo Ramos de Andrés.

Asistió a ellos el pueblo en masa, prueba inequívoca de su acendrada fe y grandes sentimientos religiosos.

La procesión recorrió las calles de costumbre, estando éstas tapizadas de tomillo y cantueso.

Durante el trayecto se levantaron algunos altares y los afamados músicos de la localidad Babil Escorial y Juan Arribas, tocaron escogidas piezas de su repertorio.

Por la tarde, después de terminados los cultos religiosos se formó el consabido baile de rueda en la Plaza Mayor, amenizado por los dulzaineros mencionados anteriormente.

—El sábado y el domingo, festividad de San Antonio de Padua, los laboriosos y humildes veciños de Rebollo han celebrado con el mismo esplendor y solemnidad de años pretéritos, las fiestas que anualmente dedican al glorioso y ejemplar San Antonio de Padua, a quien profesan la más pura devoción.

Dos días de sol achicharrador han contribuido a que el número de forasteros que ha asistido a las fiestas haya sido muy superior al de otros años.

A las nueve y media de la mañana, del primer día de fiesta, un prolongado volteo de campanas con sus intensas voces, anunciaban se aproximaba la hora de comenzar las solemnes actos religiosos.

Apenas dos los monagos el último toque de entrada, se ve que la amplia iglesia rebosa de fieles, que, ávidos de escuchar a su digno y querido sacerdote, señor Ramos de Andrés, se apresuran a ir al santo templo.

El santo sacrificio de la misa fué oficiado por el señor Ramos de Andrés e igualmente ocupó la sagrada cátedra el susodicho señor.

El sermón panegírico que nos dijo el ilustrado y celoso párroco don Justo Ramos, fué, como todos los suyos, modelo de oratoria sagrada.

Durante veinticinco minutos, la palabra cálida y elegante del señor Ramos cautivó al numeroso auditorio que con gran atención y silencio le escuchaba. El calor sofocante que se dejaba sentir no le permitió ser más extenso, por temor a que los fieles que llenaban las naves del templo se sintieran molestados.

Breve fué el tiempo que empleó el señor de Andrés en su documentada e interesante disertación sagrada, pero es indudable que fué meritoria su labor y mereció unánimes elogios.

Después de celebrarse la misa...

Después de celebrarse la misa salió procesionalmente, sobre antiquísimas y valiosas andas, la imagen de San Antonio de Padua, yendo por el itinerario de años pretéritos. Asistió a ella todo el pueblo e infinidad de personas forasteras, que profesan gran devoción al Santo paduano.

El elemento joven danzó ante la imagen al compás del tambor y la dulzaina, y prorrumpía de vez en cuando en estruendosos vítores al Santo.

Llegada la procesión al umbral del templo, se verificaron las tradicionales pujas, estando reñidas, pues disputábanse con tesón el colocar a San Antonio de Padua en su santo trono. Con esto terminaron los actos religiosos.

La parte profana consistió en reñidos partidos de pelota por afamados pelotaris de la localidad y limitrofes, y además el imprescindible baile de tambor, dulzaina y bombo, amenizado por notables tamborileros de Cabezuela, que hicieron deleitables a la juventud las últimas horas de la tarde y primeras de la noche.

Forasteros hubo muchos y beldades en número considerable.

Resumiendo: en los dos días de fiesta, los actos religiosos se han visto concurrirísimos de fieles; han abundado los forasteros, los cuales nos honraron con su presencia; las caras bonitas femeninas, y ha reinado buen humor y excelente júbilo y no se ha registrado el más ligero incidente, lo que honra al vecindario de este pueblo sensato y humilde.

Así deben organizarse las fiestas. Los pueblos necesitan cultura, educación, fe y alegría.

15-6-931.

CORRESPONSAL

Aguilafuente

Nueva Junta directiva

Ayer fué nombrada la nueva Directiva del casino Cervantes, de esta localidad, habiendo quedado constituida en la forma siguiente: presidente, don José Cerezo; vicepresidente, don Alberto Pérez; tesorero, don Valentín Arribas; contador, don Prisciliano Sanz; secretario, don Juan García; y vocales, don Leonor Arribas y don Mariano Sanz.

Dado el entusiasmo que siempre demostraron estos señores por esta sociedad, no dudamos que harán con su actuación que llegue a llenar las aspiraciones de todos los asociados.

Fiestas en honor de San Antonio

Como en años anteriores, se han celebrado solemnes cultos en honor de este Santo, al que en este pueblo le guardan gran veneración.

Fueron socorridos con el total de limosnas que arrojó el cepillo del pan de San Antonio, los pobres de la localidad que existen en la localidad.

BALNEARIO DE LEDESMA

(SALAMANCA) GRAN HOTEL

Completamente reformado

Reumatismo, artrismo, ciática. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre. Informes: Dirigirse al administrador del Balneario.

Con su acostumbrada elocuencia pronunció un sentido sermón.

Terminada la santa misa nos trasladamos a casa del mayordomo, el culto secretario de este Ayuntamiento don Pascual Cardiel, donde fuimos obsequiados espléndidamente.

Por la tarde se celebró la procesión con la sagrada imagen, que recorrió su acostumbrado itinerario, a la que seguían los jóvenes de esta localidad Julián Redondo, Julián Martín, Victorino Gilarranz, Mariano Hernando, José Redondo, Pablo Ojmos, Antonio Galindo y Dionisio González, quienes bajo la dirección de su director don Mariano Gilarranz, ejecutaron típicas «danzas».

Por la tarde, en la plaza pública hubo un animado baile que duró hasta las doce de la noche.

Viajeros

Con objeto de pasar las fiestas al lado de sus queridos padres, han llegado en automóvil, procedentes de Vitoria, donde tienen fijada su residencia, nuestro buen amigo don Angel Galindo Calle, acompañado de su señora esposa doña Amparo Iturbe, a los cuales les deseamos una feliz estancia.

—También hemos tenido el gusto de saludar al joven y distinguido funcionario de la Diputación provincial de Segovia, nuestro muy querido amigo don Mariano Cristóbal.

—Han salido para Madrid, después de haber pasado breves días entre nosotros, don Emilio Roquera, prestigioso funcionario de Hacienda, de Madrid, acompañado de su esposa e hijos.

15-6-931.

CORRESPONSAL

Pedraza

Exámenes

Con brillantes calificaciones, ha aprobado el tercer año de Medicina en la Universidad de Valladolid, el aventajado y joven estudiante Valentín Gil Pérez, hijo del médico titular de esta villa de Pedraza, don Gregorio Gil y de doña Mercedes Pérez.

Reciba mi enhorabuena.

15-6-931.

CORRESPONSAL

Aldeanueva de la Serrezuela

Nuevo maestro

Con esta fecha hemos tenido el sentimiento de despedir al maestro interino don Marcos López y de Francisco, que durante once meses ha regentado esta escuela con el mayor acierto.

Deseamos siga con ese entusiasmo para el engrandecimiento de la cultura patria y galardón de él.

A la vez ha tomado posesión el maestro propietario por el quinto turno don Luis Chaves Ruiz, deseándole grata estancia entre nosotros.

15-6-931.

RAMÓN VELÁZQUEZ.



BALNEARIO de LIERGANES

(SANTANDER)

AGUAS LAS MAS EFICACES PARA PREVENIR Y CURAR LOS CATARROS DE LA NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS Y PULMON.

HOTEL DEL BALNEARIO CON AGUA CORRIENTE, BAÑOS, TELEFONO, TELEGRAFO, ETC.

EL MEJOR PURGANTE

Aguas de CARABAÑA

Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pesetas. Pedidos: Hijos de R.J. Chávarri, Lealtad, 12.—Madrid

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS